

RANKING Y PLANES DE MEJORA PARA FISCALÍAS TERRITORIALES

En cumplimiento del plan anual operativo y de los mandatos de la Fiscalía General de la República, la FAGFIT creó estrategias para mejorar la gestión del circulante en las Fiscalías territoriales adscritas. Lo anterior se dispuso y comunicó a través del memorando 06 del 2014 de este Despacho; el cual definió tres grandes temas:

- I. Directrices para la implementación de planes de mejora a la gestión del circulante en fiscalías territoriales adscritas a la FAGFIT
- II. Actualización mensual de datos en los planes de mejora, y verificación por parte de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.
- III. Plazo para la presentación de resultados de los planes de mejora.

El primero de estos acápite comprendió a su vez tres aspectos:

- a) Ranking de gestión del circulante para fiscalías territoriales,
- b) Planes de mejora para fiscalías territoriales y
- c) Estructura de la matriz para diseñar los planes de mejora

Como en ocasiones anteriores y bajo la misma metodología, la FAGFIT procedió al estudio de las estadísticas reportadas por cada una de las Fiscalías territoriales adscritas, estableció promedios nacionales y promedios por categoría (las conocidas A1, A2, B1, B2, C1 y C2) de acuerdo con indicadores de productividad y de calidad en su gestión.

Con los insumos referidos se estableció el Ranking de gestión de Fiscalías territoriales (segundo trimestre del 2015) para que, cada Fiscal Adjunto y Fiscal Jefe conozca el lugar que su Fiscalía ocupa en la tabla de posiciones y el nivel de eficiencia y efectividad en su gestión; igualmente para que compare su labor con otras Fiscalías de igual categoría. El ranking pretende dar la oportunidad de que se analicen las oportunidades de mejora para cada Fiscalías territorial y para que, al mismo tiempo, se implementen las acciones correctivas necesarias.

Por medio de los datos obtenidos se identificaron las Fiscalías que deben someterse a un plan de mejora para

alcanzar objetivos dentro del eje temático "Gestión de circulante"; sea, la reducción del circulante final por fiscal auxiliar para llegar al promedio de su categoría, o, el incremento porcentual de asuntos salidos por oficina, en relación con los asuntos entrados en el mismo período.

En procura de la mejor gestión, para las Fiscalías con plan de mejora se establecieron porcentajes meta al alcanzar por objetivo y un período para desarrollar su plan, el cual corresponde al cuarto trimestre del 2015 (al 30 de noviembre de 2015).

La estructura de la matriz es la ya conocida por todas las Fiscalías y forma parte de los aspectos a verificar en las visitas de supervisión; por lo que es imperativa la actualización mensual de datos. Dicho proceso permitirá controlar el avance de los objetivos y metas programadas.

Tal y como lo refieren los propios planes, las Fiscalías territoriales deben presentarse a la FAGFIT el día 2 de diciembre de 2015.

Se adjuntan con este correo los planes de mejora correspondientes a las Fiscalías de: Aguirre y Parrita, Buenos Aires, Cartago, Cóbano, Corredores, Coto Brus, Golfito, Guatuso, La Unión, Liberia, Limón,

Nicoya, Osa, Pococi, San Ramón, Santa Cruz, Siquirres, Turrialba y Upala.

San José, 24 de septiembre, 2015.

Paula Guido Howell

Fiscal Adjunta I

FAGFIT